

| | | |
|---|----------------------------------|---|
|  Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL | ACTA DE SESION DE CONCEJO | Código: FO-ALA-13 |
| | | Versión: 0 |
| | | Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008 |
| | | Página 1 de 8 |

ACTA Nro. 165

FECHA: miércoles, 15 de noviembre de 2017

HORA: 9:20 a. m.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO "OCTAVIO TRUJILLO GONZÁLEZ"

ASISTENTES:

1. CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO
Presidente.
2. ALEXANDER VASCO RAMÍREZ
Vicepresidente primero.
3. LICINIO DE JESÚS LÓPEZ LOAIZA
Vicepresidente segundo.
4. JUAN CARLOS BUSTAMANTE AGUDELO
5. MARGARITA MARÍA FLOREZ PIEDRAHITA
6. JHON FREDY GONZALEZ MONTOYA
7. JOSÉ JULIÁN CANO CASTRO
8. LUZ IRENE CARMONA SALAZAR
9. CARLOS MARIO COLORADO MONTOYA
10. ALDER JAMES CRUZ OCAMPO
11. ALEXANDER MORALES CASTAÑO
12. JUAN FERNANDO MONTOYA MONTOYA
13. JOHAN ANCIZAR QUINTERO PÉREZ

OTROS ASISTENTES:

-DOCTORA DENNYS YAZMIN PÉREZ MARTÍNEZ
Secretaria de Hacienda del Municipio de Sabaneta

-DOCTOR CARMELO DAVILA
Tesorero General de la Secretaría de Educación.

-DOCTOR JOHN JAIRO RAMÍREZ
Asesor del Despacho Municipal

INICIO:

El señor presidente de la corporación, CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO, inicia la sesión, saludando al personal administrativo del Concejo Municipal, a los Honorables Concejales, a la mesa directiva, a las personas de la comunidad y a los que los ven a través del canal institucional.

Solicita al señor secretario dar lectura al orden del día.

| | | |
|---|----------------------------------|---|
|  | ACTA DE SESION DE CONCEJO | Código: FO-ALA-13 |
| | | Versión: 0 |
| | | Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008 |
| | | Página 2 de 8 |

ORDEN DEL DÍA

1. HIMNO DE SABANETA
2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
3. INTERVENCIÓN DE INTERVENCIÓN DE LA ESPECIALISTA EN GERENCIA FINANCIERA, DENNYS YAZMIN PÉREZ MARTINEZ, SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SABANETA Y DEL PROFESIONAL CARMELO DÁVILA RIOCAMPO, TESORERO GENERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, TEMA: SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 024, POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SABANETA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018, COMPONENTE PRESUPUESTO FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS INSTITUCIONES DEL MUNICIPIO DE SABANETA.
4. INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES.
5. LECTURA DE COMUNICADOS.
6. CIERRE DE LA SESIÓN.

SECRETARIO: Lee el orden del día, el cual ha sido aprobado por unanimidad.

DESARROLLO

1. HIMNO DE SABANETA
2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

SECRETARIO: Llama a lista a los honorables concejales, manifestándole a la presidencia, que hay suficiente quórum para deliberar y decidir.

3. INTERVENCIÓN DE INTERVENCIÓN DE LA ESPECIALISTA EN GERENCIA FINANCIERA, DENNYS YAZMIN PÉREZ MARTINEZ, SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SABANETA Y DEL PROFESIONAL CARMELO DÁVILA RIOCAMPO, TESORERO GENERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, TEMA: SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 024, POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SABANETA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018, COMPONENTE PRESUPUESTO FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS INSTITUCIONES DEL MUNICIPIO DE SABANETA.

| | | |
|---|----------------------------------|---|
|  Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL | ACTA DE SESION DE CONCEJO | Código: FO-ALA-13 |
| | | Versión: 0 |
| | | Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008 |
| | | Página 3 de 8 |

Se dirigen con diapositivas, las cuales son anexadas a la presente acta.

4. INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES.

PRESIDENTE: le concede el uso de la palabra al concejal Juna Fernando Montoya.

CONCEJAL JUAN FERNANDO MONTOYA: Aquí lo que uno necesita es claridad de donde vienen los recursos, como se destinan, en qué porcentaje, en su exposición nos muestra los gastos de funcionamiento y de inversión como una cosa global donde no sabemos en qué se van gastar, cuanto dinero se va a gastar, cada institución educativa como lo tiene proyectado, aquí no queda criterios para poder evaluar las necesidades de las instituciones educativas y como tienen que ser manejados esos fondos docentes. Quisiera ahondar en cómo van a hacer la ejecución de los recursos de los fondos docentes frente a cada una de las instituciones educativas y por qué tiene cada uno de estos ingresos y como serán sus inversiones y sus gastos de funcionamiento, de acuerdo con el número de estudiantes que tiene cada institución educativa. Nos quedamos sin saber que se va a hacer con los fondos docentes del Municipio.

PRESIDENTE: le concede el uso de la palabra al concejal Alder Cruz.

CONCEJAL ALDER CRUZ: Invitación a secretaria de hacienda a que previo a presentar los informes al Concejo Municipal, se revise con el equipo de trabajo que lo va a presentar, de qué manera se van a interpretar las cifras que traen los informes que vienen al Concejo Municipal. Lo que se necesita es que se interprete las cifras que están en los informes. Interpreten las cifras para darnos herramientas a los concejales para saber que se va a aprobar para el año 2018 estas cifras de gastos generales, de gastos de funcionamiento, de gastos indirectos, pero no me trasciban la información que yo tengo en una presentación en el computador, que yo la pude leer desde mi casa y que estoy esperando me interpreten las diferentes variables; que nos quede claro de dónde vienen las cifras para donde van y por qué y cuales fueron las variables que se utilizaron.

PRESIDENTE: le concede el uso de la palabra al concejal Licinio López.

CONCEJAL LICINIO LÓPEZ LOAIZA: yo difiero un poco de la presentación, aquí estamos hablando del 1% del presupuesto total, si el presupuesto total son \$167.000.000, y hoy estamos haciendo una presentación de \$1.720.000.000 y con el respeto que se merecen los concejales, pienso que suficiente ilustración, casi que uno siendo estudioso de un presupuesto no tendría nisiquiera que tener la socialización de parte de la secretaría de educación, lo primero es que ahí estamos hablando de tres fuentes de ingreso, unos ingresos propios que hoy solamente alcanzan \$68.250.000, que si uno se pone a preguntarle a los rectores de donde salen esos recursos ahí está claramente en el presupuesto, pero nos vamos más allá y nos preguntamos cuanto le va a aportar a los fondos docentes el municipio, \$567.000.000 de los recursos propios y nos vamos más allá y hay un cuadro muy específico que lo presentó el señor Carmelo y habla de la gratuidad de la educación entonces nos presentan uno a uno, un cuadro de todo lo que nos envían del sistema general de participación por transferencias para atender a una población de 5.469 estudiantes, institución educativa por institución educativa y dicen "el 20% de un SMMLV", ahí la pregunta que yo me haría sería ¿Cuál era la base salarial para calcular ese 20%, año 2017 o año 2018?,

| | | |
|---|----------------------------------|---|
|  | ACTA DE SESION DE CONCEJO | Código: FO-ALA-13 |
| | | Versión: 0 |
| | | Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008 |
| | | Página 4 de 8 |

yo aquí hice una cuenta y me dio \$811.000, sería la base y calculo el 20% y me da \$162.000 por estudiante y finalmente, el análisis que se hace del gasto que se va a hacer con estos ingresos que son \$1.720.000.000 se distribuye en tres frentes que son funcionamiento que se distribuye en dos: gastos generales y gastos por prestación de servicios y lógicamente la inversión. Profundo análisis el que hacemos los concejales cuando estamos revisando el gasto público del 1% y el resto del presupuesto ¿entonces qué?, entonces yo no diría que se vino a leer sino que las cifras están ahí, a mí me quedó suficientemente claro el presupuesto de ingresos pero también el presupuesto de gastos, en que se gastan los fondos docentes el tema de los gastos de servicios, los gastos de mantenimiento, en adecuaciones educativas, y sigue siendo ínfima esta para los fondos docentes porque si hoy tenemos y queremos tener escuelas y colegios públicos de calidad pues le tenemos que apostar a un buen presupuesto de gastos. Entonces la invitación es que no revisemos solamente \$1.700.000.000 que tenemos aquí en fondos docentes, revisemos el presupuesto total que fue \$167.000.000.000; de pronto un elemento adicional y es que bueno haber traído la normatividad que inspira el gasto público en los fondos docentes, sería muy bueno porque esas sí necesitamos conocerla de primera mano.

PRESIDENTE: le concede el uso de la palabra al concejal Alder Cruz a modo de interpelación.

INTERPELACIÓN CONCEJAL ALDER CRUZ: le entendí más a usted concejal Licinio que al expositor, interpretó muy bien las cifras e hizo una gran exposición pero usted dice que debemos dedicarnos a revisar los \$167.000.000.000, para revisar ese monto, tenemos que revisar hasta \$100, y aquí vienen una exposición de que el municipio va a invertir cien o doscientos pesos en X o Y variable tenemos que analizarla por muy pequeña que nos parezca y por muy insignificante que nos parezca, a título personal \$1.720.000.000 para mí no es una cifra menor, es una cifra demasiado importante para el presupuesto de sabaneta, y si a veces nosotros no intervenimos referente a otros temas es porque gracias a Dios se ha venido haciendo un muy bien la presentación del presupuesto.

PRESIDENTE: le concede el uso de la palabra al concejal Juan Fernando Montoya a modo de interpelación.

INTERPELACIÓN CONCEJAL JUAN FERNANDO MONTOYA: yo también he hecho el análisis de los ingresos y de los egresos, pero ¿Les parece a ustedes honorables concejales justo, que estemos en una sesión donde vengan y nos digan que los egresos de las instituciones educativas estarán cobijados por unos ítem donde no hay ninguna cifra que nos lleve a tomar una decisión?, a uno le queda muy difícil adivinar y más cuando estamos en unas exposiciones tan importantes como estas.

PRESIDENTE: le concede el uso de la palabra al concejal José Julián.

CONCEJAL JOSE JULIAN CANO: en los egresos no hay una expresión numérica que es la que permite determinar realidades en que vamos a gastar este tipo de recursos. Es importante decir lo siguiente y seré un defensor de las instituciones educativas, tuve posibilidad de hacer una visita y de hablar con algunos rectores y se de las falencias que se viven en las instituciones educativas, entonces hablar de un presupuesto de \$1.720.000.000, es un presupuesto que podría tener una serie de componentes viables para poder ejercer la función que hacen las instituciones educativas, pero siempre ha generado duda frente al tema del mantenimiento de los

establecimientos, para nosotros tener calidad educativa y para tener a los estudiantes en un ambiente escolar optimo, hay que hacerle mantenimiento a estas instituciones educativas, en algunos colegios las baterías sanitarias están totalmente deterioradas, muchas de ellas no cumplen las funciones para los niños de baja estatura y otras cosas más; entonces invito al Dr. Carmelo porque quien defiende los recursos es quien viene a exponer en el concejo municipal sus realidades y aquí expresadas no están las realidades numéricas, decir que usted tiene \$1.720.000.000 casi que es avalar que usted con todo esto va a funcionar y no va a faltar nada en las instituciones educativas. Llego la hora de hablar con realidades, así como nos expresaban en el POAIV, muchas veces lo proyectos se pasan por X cantidad de dinero y las realidades son otras, eso es importante expresarlo y mas en este tipo de cosas, porque yo creo que a la educación hay que invertirle demasiados recursos, el mantenimiento requiere demasiados recursos, hay instituciones que hoy tienen su estructura física demasiado deterioradas. Usted habla de gastos de funcionamiento por \$1.205.000.000 que equivale al 70% y de gastos de inversión por \$515.000.000 que equivale al 30%, si nos ponemos a ver esas cifras comparativas realmente todo lo que hacemos frente a las instituciones educativas es inversión; ese recurso que usted enuncia en un 70% yo diría que es más inversión que funcionamiento. Los ingresos operacionales, muy pocos realmente. Pudimos evidenciar colegios que funcionaban con unos pequeños recursos que quedaron de años anteriores y eso muestra una debilidad de esa calidad educativa porque no solo es la pertinencia de los profesores, la capacidad de llevar esa catedra o de llevar esa malla curricular, sino también todos esos componentes que están inmersos allí, que son el mantenimiento de las estructuras, y todo este tipo de cosas que ustedes necesitan. Si es importante Doctor Carmelo que usted pueda evidenciar muchas cosas para que así determinar que estos recursos son suficientes o se quedan cortos y que se puede hacer para que los colegios tengan las mayores oportunidades. Es importante que hoy nos indique como están esas transferencias municipales y nacionales, que nos indique si han llegado a tiempo porque en determinado momento se evidenció que no llegaban a tiempo.

PRESIDENTE: le concede el uso de la palabra al concejal Johan Quintero a modo de interpelación.

INTERPELACIÓN CONCEJAL JOHAN QUINTERO: lo que uno encuentra en su exposición es que se encuentran discriminados pro cada una de las instituciones, lo que se le va a asignar a cada institución teniendo en cuenta el números de estudiantes, siento que durante estos dos años nosotros no hemos realizado un control serio y responsable frente al tema de la inversión y la ejecución de los recursos en el municipio de sabaneta, hemos sido muy pasivos en este tema, quisiera preguntar, ¿Cuál fue el mecanismo para generar estas partidas presupuestales?, porque no es simplemente es generar partidas o ciertas inversiones, sino que tiene que ver también con hacer un diagnóstico de las instituciones y cuáles son sus necesidades de las instituciones educativas; si no conocemos de las necesidades como vamos a entrar a aprobar un presupuesto, lo digo porque cuando uno ve la presentación, uno en los gastos de inversión ve que hay más o menos unos nueve o diez proyectos, realmente estos son recursos limitados para poder implementar estos proyectos, ¿Cuántas necesidades tienen las instituciones educativas?, por ejemplo, en materia de educación y mantenimiento de las salas de computo; entonces no es simplemente asignar una partida. Creo que los recursos para los fondos educativos es mínimo, por ejemplo, para los alumbrados nos gastamos \$1.500.000.000 para un mes y para la educación y poder implementar todos estos proyectos durante un año para las 8 instituciones educativas, invertimos una misma partida presupuestal, entonces

| | | |
|---|----------------------------------|---|
|  | ACTA DE SESION DE CONCEJO | Código: FO-ALA-13 |
| | | Versión: 0 |
| | | Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008 |
| | | Página 6 de 8 |

ahí es donde esos recursos tienen que ser consecuentes con sus proyectos y con la educación de Sabaneta, esa es mi recomendación, me parece que este presupuesto para los fondos educativos y para implementar todos estos proyectos y las necesidades que hoy tiene el sector educativo creo que son irrisorios para atender más de 5.600 estudiantes que hoy se encuentran en las instituciones educativas de Sabaneta. Por último, importante, en el año 2012 nosotros aprobamos el acuerdo municipal "por el cual se establece la educación gratuita para todas las instituciones educativas oficiales del municipio", hoy a nivel nacional es uno de los pocos municipios que se da el lujo de la educación gratuita entonces esto también es reconocerse a los honorables que promovieron esta iniciativa y a la administración municipal.

PRESIDENTE: le concede el uso de la palabra al concejal Julián Cano a modo de interpelación.

INTERPELACIÓN CONCEJAL JOSE JULIAN CANO: Doctor Carmelo, es tan amable y nos informa frente al tema de mantenimiento de las plantas físicas de las instituciones educativas, ¿Cómo hacen cuando no tienen los recursos?, yo sé que la administración municipal interviene en unos casos específicos, pero creo que ese "apagar incendios" es hora de que empecemos a presupuestarlo porque muchas de las cosas que tiene como responsabilidad la Administración Municipal, están enfocadas a las instalaciones de la Administración Central, sé que lo hacen pero hay que empezar a cuantificar cuáles son las actuaciones de la Secretaría de Obras Públicas con las Instituciones Educativas, y si es el caso, llegar a una cifra y trasladarles esos recursos a las Instituciones Educativas, en este caso a estos fondos, para que desde allí pueda el recurso mostrarse como es. Me gustaría saber, Dr. Carmelo, ¿Que sabe usted de esas actuaciones administrativas de la parte de obras públicas en cuanto a las necesidades de las Instituciones Educativas?

PRESIDENTE: le concede el uso de la palabra a la concejala Luz Irene a modo de interpelación.

INTERPELACIÓN CONCEJALA LUZ IRENE CARMONA: Aquí los fondos educativos son un tema de más de fondo, empezando porque este es un presupuesto que se elabora a nivel Institucional, es el consejo directivo de cada institución, quien toma las determinaciones; ellos recogen las partidas que dan los diferentes entes territoriales como el Municipio, el Departamento y la Nación, y si hay algunos ingresos particulares que puede haber por donación.

Lo que sí me parece que no está aquí muy claro es que ese consejo directivo tenga aquí el Acta de Aprobación del Presupuesto que hoy se nos ha presentado y mirando los gastos de funcionamiento, me parece que se les quedan dos cositas por mirar, los fondos educativos lo que hace que se certificó educación, es lo más paquidérmico y lento, que hace que el funcionamiento de las instituciones educativas a comienzo de año sea casi que imposible, por lo tanto, no entiendo por qué ellos no tienen dentro de sus gastos de funcionamiento una caja menor para que ellos puedan funcionar mientras los fondos se reorganizan. Conozco de primera mano cómo los primeros meses: Enero, Febrero, Marzo, muchas veces hasta Mayo, no han logrado que los fondos empiecen a girar ni a pagar sus cuentas; es una de las tantas fallas que hay, por lo tanto, pregunto, ¿Dónde está aquí la caja menor?, no puede ser el bolsillo del rector el que compre las escobas, el jabón, y todo aquello que se requiere a comienzo de año para poder funcionar. Segundo, aquí hay un gasto que no se ha tenido en cuenta y que me parece muy delicado, sabemos que el presupuesto tiene que tener en

| | | |
|---|----------------------------------|---|
|  Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL | ACTA DE SESION DE CONCEJO | Código: FO-ALA-13 |
| | | Versión: 0 |
| | | Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008 |
| | | Página 7 de 8 |

cuenta el Presupuesto orgánico, para poder elaborar este y la legislación tributaria y yo no veo que tengan en cuenta que tiene que pagar impuestos porque hacen compras y venden servicios. Tampoco encuentro que ustedes tienen servicios técnicos y no están mirando el pago de la rete fuente, ¿Dónde se hacen servicios técnicos?, los servicios técnicos los hacen aquellos asesores para los proyectos institucionales que a veces se requieren por fuera de la institución porque no se tienen y porque a veces se requiere de otro personal, el que se hace por servicios técnicos que también tienen que aplicarle la rete fuente. Entonces veo aquí dos vacíos sustanciales en esta parte; digo sustanciales porque, en primer lugar, los señores rectores y las secretarías no son muy conocedores de la normatividad en esta materia, porque el municipio, por ejemplo, no lo muestra en su presupuesto, pero tiene personal calificado que cada vez está haciendo los pagos que se requieren de ley, creo que hay sanción para personas que no lo hagan en el tiempo en que estipula la norma. Entonces aquí sí me parece muy complicado que no lo tenemos, tenemos que mirar que estos presupuestos tienen que ser muy ajustados a la ley, pero si hablan de los intereses y las comisiones bancarias porque para los rectores se ha hecho muy difícil la contratación porque ellos no conocen mucho la ley 80 y los decretos reglamentarios que les permitan licitar o hacer algunos gastos, entonces los dineros que les queda de un año, como es un fondo va para el año siguiente, y conocemos aquí de algunos rectores que les ha sido imposible el manejo de estos recursos porque no tiene la suficiente preparación para la contratación de ley, ósea que el establecimiento educativo se acoge a la normatividad que tiene el municipio donde hay especialista, técnicos, profesionales en el manejo de la contratación en las instituciones educativas no, por lo tanto, este fondo tiene que ser el ente rector en el manejo de estos recursos, y tampoco veo ahí como que se esté llegando a ello. Los fondos educativos son los que le dan vida y movimiento al establecimiento educativo, eso no lo pueden olvidar, de ustedes depende la agilidad y la posibilidad de movimientos, de partidas dentro de los establecimientos educativos. Entonces nosotros aquí quisiera entramos a hacer recomendaciones porque es el Consejo Directivo quien toma decisiones en su presupuesto y no el alcalde ni el Concejo Municipal, aquí más que todo es una visión de cómo se está manejando toda la planta de cargos que paga el municipio a través de unos recursos de educación. Es esa posición de que empiecen a mirar y empecemos a buscar y a darnos a conocer cuál es ese manejo de los ingresos y egresos que tiene cada establecimiento, lo que también nos permite a nosotros hacer una evaluación de quienes coordinan y dirigen cada una de las instituciones. Aquí por ejemplo en el manejo de presupuesto hemos encontrado muchas falencias en algunas Secretarías, entonces su exposición no nos dio pie para entrar a hacer un verdadero análisis del movimiento de cada una de las instituciones educativas, esa es la parte en la que nos queda el vacío en la exposición del día de hoy, que esperamos que en otra oportunidad usted lo pueda hacer con más detenimiento y nosotros podamos adentrarnos un poquito en esos fondos.

5. LECTURA DE COMUNICADOS.

SECRETARIO: Anuncia que no reposan comunicados sobre la mesa.

6. CIERRE DE LA SESIÓN.

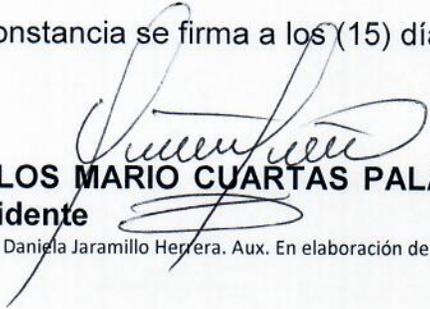
SECRETARIO: Anuncia que ha sido agotado el orden del día para esta sesión.

PRESIDENTE: Se cierra la sesión del día de hoy, se convoca para el día 16 de noviembre, 09:00 am, donde tendremos el tema presupuesto disposiciones generales.



Se da por terminada la sesión siendo las 10:27 am.

En constancia se firma a los (15) días, del mes de noviembre de 2017


CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO
Presidente

Elaboró: Daniela Jaramillo Herrera. Aux. En elaboración de Actas.


DANIEL IBARRA VILLEGAS
Secretario General

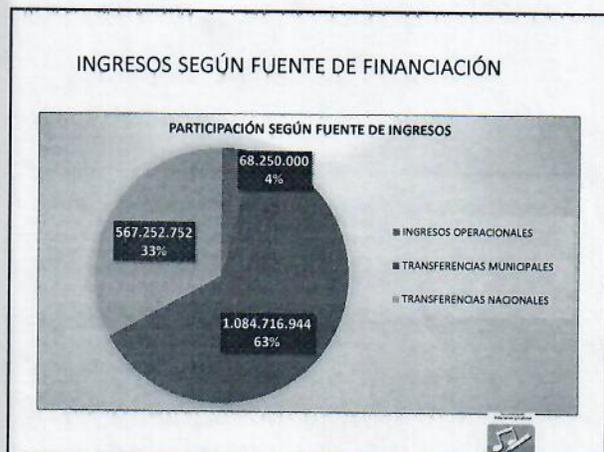


PRESUPUESTO DE INGRESOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2018

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

| INSTITUCIÓN EDUCATIVA | INGRESOS OPERACIONALES | | TRANSFERENCIA MUNICIPALES | | TRANSFERENCIAS NACIONALES | | TOTAL PRESUPUESTO |
|----------------------------------|------------------------|------------|---------------------------|------------|---------------------------|------------|-------------------------|
| | VALOR | % | VALOR | % | VALOR | % | |
| E ADILDA CORREA ESTACA | \$ 15.210.000 | 6% | \$ 149.963.112 | 62% | \$ 77.300.722 | 32% | \$ 242.473.834 |
| E EDUARDO ROYER DIAZ OPERACIONES | \$ 5.745.000 | 4% | \$ 114.054.737 | 72% | \$ 38.959.202 | 24% | \$ 158.758.939 |
| E JOSE MELBADE REA MELO | \$ 18.110.000 | 8% | \$ 210.862.487 | 62% | \$ 103.399.302 | 31% | \$ 332.371.789 |
| E IRENA ALCANTARA | \$ 2.800.000 | 2% | \$ 71.673.303 | 65% | \$ 40.403.008 | 35% | \$ 114.876.308 |
| E IRENA DE GARCIA | \$ 3.878.000 | 2% | \$ 81.311.188 | 64% | \$ 41.736.400 | 33% | \$ 126.925.588 |
| E INDEPENDENCIA ENENA BALADIA | \$ 4.000.000 | 2% | \$ 107.441.104 | 60% | \$ 58.305.003 | 33% | \$ 169.746.107 |
| E PRATYVO LEAL LA DOCTORA | \$ 4.810.000 | 2% | \$ 128.538.810 | 62% | \$ 60.315.400 | 30% | \$ 214.205.300 |
| E RAFAEL JIMENA | \$ 13.900.000 | 4% | \$ 221.171.243 | 62% | \$ 110.213.000 | 32% | \$ 355.284.243 |
| TOTAL INGRESOS | \$ 68.250.000 | 33% | \$ 1.884.716.944 | 63% | \$ 687.250.752 | 21% | \$ 1.720.217.696 |



ASIGNACIONES PARA TRANSFERENCIAS MUNICIPALES

| MUNICIPIO DE SABANETA | | | | | | | | | | |
|--|--------------|-----------------------|------------|-----------------------|------------|----------------------|------------|----------------------|---------------|---|
| INFORMACIÓN EXTRAIDA DEL ANEXO 6A MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL | | | | | | | | | | |
| FECHA: JUNIO 9 DE 2017 | | | | | | | | | | |
| INSTITUCIÓN | IPA 1* | 20% S.M.L.M.V. TOTAL | IPA 11* | 20% S.M.L.M.V. TOTAL | PAIS 64000 | 10% S.M.L.M.V. TOTAL | CM | 10% S.M.L.M.V. TOTAL | TOTAL ALUMNOS | TOTAL TRANSFERENCIAS MUNICIPALES AÑO 2018 |
| I. E MARIA MEDADORA | 438 | \$ 89.403.433 | 73 | \$ 11.847.733 | 0 | \$ 0 | 0 | \$ 0 | 501 | \$ 91.251.166 |
| I. E ADELGAO CORREA ESTRADA | 783 | \$ 127.079.130 | 141 | \$ 22.883.861 | 0 | \$ 0 | 0 | \$ 0 | 924 | \$ 149.963.117 |
| I. E CONCEJO DE SABANETA J.M.C.B. | 413 | \$ 68.809.864 | 80 | \$ 12.983.919 | 0 | \$ 0 | 281 | \$ 34.204.240 | 773 | \$ 114.684.737 |
| I. E JOSE FELIX DE RESTREPO | 1.088 | \$ 176.578.941 | 210 | \$ 34.082.525 | 0 | \$ 0 | 0 | \$ 0 | 1.298 | \$ 210.661.467 |
| I. E MARIA AUXILIADORA | 381 | \$ 61.835.430 | 40 | \$ 6.797.884 | 0 | \$ 0 | 0 | \$ 0 | 441 | \$ 71.573.313 |
| I. E PIERO ANTONIO BAZDA S. | 586 | \$ 95.158.478 | 78 | \$ 12.354.920 | 0 | \$ 0 | 0 | \$ 0 | 662 | \$ 107.513.398 |
| I. E PRIMITO LEAL LA DOCTORA | 793 | \$ 114.025.311 | 89 | \$ 14.444.489 | 0 | \$ 0 | 0 | \$ 0 | 792 | \$ 128.469.800 |
| I. E RAFAEL J. MEJIA | 1.088 | \$ 176.579.941 | 247 | \$ 40.087.542 | 37 | \$ 4.503.782 | 0 | \$ 0 | 1.372 | \$ 221.171.243 |
| TOTAL | 5.489 | \$ 887.808.340 | 978 | \$ 158.402.584 | 37 | \$ 4.503.782 | 281 | \$ 34.204.240 | 8.763 | \$ 1.288.716.864 |

PRESUPUESTO DE EGRESOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENCIA 2018

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

| INSTITUCIÓN EDUCATIVA | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | | | | GASTOS DE INVERSIÓN | TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS | |
|---|--|----|-------------------------|----|-------------------------|------------------------------|--------------------------------|
| | GASTOS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS | | GASTOS GENERALES | | | | TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO |
| | VALOR | % | VALOR | % | | | |
| I. E ADELGAO CORREA ESTRADA | \$ 13.000.000 | 1% | \$ 177.410.546 | 7% | \$ 190.410.546 | 8% | \$ 242.479.834 |
| I. E CONCEJO DE SABANETA J.M.C.B. | \$ 18.900.000 | 2% | \$ 137.010.000 | 5% | \$ 155.910.000 | 6% | \$ 184.819.989 |
| I. E JOSE FELIX DE RESTREPO | \$ 3.000.000 | 0% | \$ 105.700.000 | 4% | \$ 208.700.000 | 8% | \$ 312.172.369 |
| I. E MARIA AUXILIADORA | \$ 4.000.000 | 0% | \$ 79.800.000 | 3% | \$ 79.800.000 | 3% | \$ 114.836.908 |
| I. E PIERO ANTONIO BAZDA S. | \$ 3.900.000 | 0% | \$ 76.800.000 | 3% | \$ 80.700.000 | 3% | \$ 126.621.834 |
| I. E PRIMITO ANTONIO BENAVIDES | \$ 22.000.000 | 2% | \$ 118.660.322 | 5% | \$ 140.660.322 | 5% | \$ 180.306.767 |
| I. E PRIMITO LEAL LA DOCTORA | \$ 14.000.000 | 1% | \$ 138.800.000 | 5% | \$ 152.800.000 | 6% | \$ 214.265.306 |
| I. E RAFAEL J. MEJIA | \$ 175.000.000 | 1% | \$ 189.000.000 | 7% | \$ 216.500.000 | 8% | \$ 310.884.909 |
| TOTAL EGRESOS PRESUPUESTADOS CON DEBERAJOS | \$ 36.380.000 | | \$ 1.158.729.868 | | \$ 1.295.109.868 | 70% | \$ 1.828.215.836 |



GRACIAS

